CONSTRUYENDO PROGRESO

CONSORCIO MECO CARIBE

Bogotá D.C., 8 de abril de 2021

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Gestión Contractual
Calle 25G # 73B-90
pliego@invias.gov.co
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-DT-066-2020

OBJETO: **"REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SANTANDER Y CARIBE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, CÓRDOBA Y GUAJIRA**

Cordial saludo,

El suscrito, actuando como representante legal de Consorcio Meco Caribe (proponente No. 12), de manera respetuosa me permito solicitar a la entidad aplicar de manera rigurosa el Protocolo de la Audiencia publicado por la entidad y vinculantes para todos los proponentes, en el sentido de descartar las observaciones del 8 de abril del Proponente No. 08; con la que se busca desacreditar la revisión realizada por el Comité Evaluador del formulario 5C de contratos en ejecución de Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia.

Sin perjuicio de lo anterior, procedemos a dar respuesta a las apreciaciones extemporáneas y temerarias del proponente No. 8, las cuales debe ser despachadas de manera desfavorable conforme lo que indicamos a continuación:

1. **2020LN-000001-0004400001 - Municipalidad de Golfito - Rehabilitación Vial con Tratamiento Superficial Bituminoso Múltiple y Mezcla Asfáltica en Caliente en los Distritos de Golfito, Puerto Jimenez, Guaycara y Pavón del Cantón de Golfito"**

Sobre este contrato, confirmamos que el mismo está reportado en el Formulario 5C, en la Fila de Orden No 74, y que está registrado conforme al sistema de conversión establecido en el Pliego conforme el numeral 1.13 y en las tasas consignadas en la parte inferior del formulario 5C, según la nota 9, que indica que para los proponentes de origen extranjera aplica la fecha de apertura del proceso, es decir, el 31 de diciembre de 2020, por lo cual no procede la observación.

Importante aclarar que, para mantenimientos menores y suministros, estos contratos se ejecutan a monto agotable y por demanda, lo que quiere decir que se pactan los precios unitarios dentro del proceso y en la medida que las Municipalidades lo requieren, generan ordenes de servicio con las cantidades que se van a

ejecutar, por esta razón son agrupados por la Unidad de Asfaltos de la Compañía según la zona de ejecución. Para este caso, el contrato observado de la Municipalidad de Golfito está incluido dentro del grupo de "Proyectos Municipales Zona Sur", los cuales se encuentran registrados en casilla 74:

74	36,50	$	42.734.811.484,91		1/01/2019	100%	18/02/2021	779,0	316,0	39.027.225,10	12.332.603.132

# CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	PLAZO (MESES)	FECHA DE INICIACION	FECHA FINALIZACION	VALOR CONTRATO MONEDA ORIGEN	VALOR CONTRATO PESOS COLOMBIANOS (COP)
MCR-1902E	Proyectos Municipales Zona Sur	Municipalidades Zona Sur	36,50	01/01/19	31/12/21	₡7.702.077.374	42.734.811.485

Para no dejar ninguna duda de lo anterior, a continuación, nos permitimos relacionar los contratos que poseen estas características y que se agruparon en la zona sur, donde se puede constatar que la sumatoria corresponde exactamente con lo reportado en el Formato 5c:

MUNICIPALIDAD Y CONTRATO	Monto de Obra a Ejecutar por Meco Contratada	Número de Licitacion
MUNICIPALIDAD DE CORREDORES		
MCR-1902E-8909	₡281.263.555,58	2019LA-000004-MC
MCR-1902E-8924	₡298.330.303,40	2020LA-000003-MC
MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS		
MCR-1902E-8904	387.487.258,05	2019LN-0000002-0019100001
MCR-1902E-8917	303.942.742,40	2019LN-0000003-0019100001
MUNICIPALIDAD DE GOLFITO		
MCR-1902E-8901	277.739.261,52	2018LA-000001-0004400001
MCR-1902E-8905	251.731.917,99	2019LA-000005-0004400001
MCR-1902E-8906	242.652.265,63	2019LA-000007-0004400001
MCR-1902E-8907	198.393.580,40	2019LA-000008-0004400001
MCR-1902E-8912	126.786.829,81	2019LA-000012-0004400001
MCR-1902E-8921	**1.203.214.282,94**	**2020LN-000001-0004400001**
MUNICIPALIDAD DE OSA		
MCR-1902E-8903	323.992.445,90	2019LA-000003-0019400001
MCR-1902E-8908	319.002.191,51	2019LA-000007-0019400001
MCR-1902E-8913	198.267.725,79	2019LA-000013-0019400001
MCR-1902E-8914	303.813.220,64	2019LA-000014-0019400001
MCR-1902E-8916	122.205.558,52	2019LA-000016-0019400001
MCR-1902E-8920	2.790.408.986,12	2020LN-000001-0019400001
MUNICIPALIDAD DE PEREZ		
MCR-1902E-8919	₡19.018.526,55	2020CD-000090-0004611901
2020LA-000016-0004611901	₡53.826.721,25	2020LA-000016-0004611901
	₡7.702.077.374,00	

Se precisa que los valores anteriormente mencionados corresponden a los montos que se encontraban contractualmente vigentes para la fecha de cierre del proceso de selección, razón por la cual adjuntamos los

soportes que demuestran la naturaleza de estos contratos que son dinámicos, pero dentro de los cuales fácilmente puede identificarse que el contrato 2020LN-000001-0004400001 se encuentra perfectamente incluido y hace parte de la línea 74 reportada en el Formato 5C.

Así las cosas, como lo hemos hecho en todas nuestras respuestas, los soportes que demuestran que los argumentos expuestos en la presente documentación son plenamente verídicos y que en caso de requerirlo, pueden ser verificados por la entidad con las respectivas entidades contratantes.

Finalmente, reiteramos que los valores relacionados en nuestra respuesta y reportados en el Formato 5C corresponden a los valores y plazos vigentes y actualizados de los respectivos contratos en ejecución respaldados en documentos contractuales y no en imágenes del Sicop como el observante pretende comparar.

- Solicitud

Como puede observarse, lo que pretende el Proponente No 1 (OHL), es confundir a la entidad, trayendo contratos bajo el régimen legal costarricense, y que, a pesar de su conocimiento sobre ella, quiere confundir la fecha de adjudicación, sin considerar que la misma no se encuentra en firme cuando sobre la misma está en curso un proceso de Recurso de Apelación o un proceso de refrendo, por todo lo anterior solicitamos desestimar estas observaciones y ratificar como HÁBIL nuestra propuesta.

Atentamente,

MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
Representante Legal
Consorcio Meco Caribe

Anexos.

- Soportes Contratos que Integran Zona Sur